

DECRETO Nº 1.739.//

MAT .: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, 1 7 MAR. 2015

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Municipal;
- 2. Memo Nº 66, de fecha 16 de marzo de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE

: XIMENA DEL ROSARIO CERECEDA MARTINEZ

RUT

GIRO

: VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

DIRECCIÓN

: AV. LOS RIOS Nº105

PATENTE

: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

CARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

OSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

Fecha: 19-03:151100: 1575

RECEPCION